



Puente Democrático

Documentos

Año II Número 5 - 6 de abril de 2004

Cuba, la izquierda y la Comisión de Derechos Humanos

Al iniciarse en Ginebra el período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU (CDH) se ven las pruebas de la «ofensiva» diplomática, abierta y encubierta, que desde Miami hasta Argentina —pasando por buena parte del resto del globo terráqueo— despliega el gobierno de La Habana con meses de antelación a este evento anual.

A propósito de los tradicionales alegatos en la Comisión y las polémicas que ellos suscitan entre sectores de izquierda, quizás resulte de utilidad que comparta algunas reflexiones personales sobre las circunstancias en que opera la ONU, a partir de mis experiencias durante casi diez años de trabajo en la Misión de Cuba en Nueva York, más la adquirida en años recientes como activista internacional de derechos humanos. Esta última actividad me permitió entender la diferencia entre la cultura política y la cultura de derechos humanos que profesan sus defensores.

Fui a la ONU como diplomático cubano, por primera vez, en 1973. Entonces tenía 24 años. El embajador de Cuba en la ONU me pidió que cabildease en favor de una resolución de apoyo a los presos políticos de Pinochet, recién detenidos en el estadio de Santiago donde los torturaban, asesinaban o desaparecían para siempre.

Decidí comenzar por el embajador de Argelia, país que, coincidiendo con el recién ocurrido golpe de Estado en Chile, se había erigido en presidente del Movimiento de Países No Alineados en la IV Cumbre de Argel. Pensé que además de ser un estrecho aliado de Cuba (en los años sesenta se había enviado desde la Isla una brigada de tanques que paró en seco el ataque militar de los marroquíes a ese país) era otro país revolucionario y antiimperialista.

Le expuse al embajador, en detalle y con gran emoción, las atrocidades que conocíamos se estaban cometiendo y la necesidad de que Argelia nos apoyase en el lobby. Él me escuchó en paciente silencio. Sus primeras palabras fueron: «¿Y qué tiene Argelia que ganar o perder si asume esta causa?». No es que fuese un hombre insensible o cínico; sencillamente estaba al tanto de mi impericia y quería ayudarme en el necesario aprendizaje sobre cómo perseguir objetivos políticos en Naciones Unidas eficazmente. En la ONU, los países —incluyendo Cuba— se mueven ante todo por los intereses de su agenda nacional. Los votos les son otorgados o negados a otros de acuerdo con los múltiples intereses del país en cuestión y según las fluidas alianzas que cada cual establece para promoverlos.

Por Juan Antonio Blanco



Puente Democrático es un proyecto del Área Apertura y Desarrollo Político del Centro para la Apertura y el Desarrollo de América Latina (CADAL), cuyo objetivo es promover globalmente la defensa de las libertades civiles y políticas.

Real politik en la CDH

En las sedes de la ONU en Ginebra y Nueva York, por ejemplo, el gobierno de Cuba estuvo siempre dispuesto a condenar al de Pinochet por muy acertadas razones —y a exhortar a otros a hacer lo mismo—, pero no al gobierno militar de Argentina.

Con los representantes de ese régimen, el Ministerio de Relaciones Exteriores orientaba hacer «pactos de caballeros» para apoyarse mutuamente en la Comisión de Derechos Humanos frente a cualquier acusación. Si bien el gobierno cubano mantenía relaciones con ciertos grupos armados de la oposición argentina, e incluso entrenaba a algunos de ellos, esto respondía a una política cubana de doble riel (el comercio y los créditos con ese país eran cuantiosos), mediante la cual se quedaba bien «con sirios y troyanos», por lo que algunos llegaron a creer que la trágica suerte corrida por muchos de los que regresaban desde Cuba para sumarse a la lucha contra la Junta Militar no era necesariamente casual.

La delegación de Cuba, entonces como ahora, también defendía en la CDH a otros países dictatoriales del empobrecido Tercer Mundo —que no son «ángeles» por el mero hecho de pertenecer a él— como hizo con el régimen autoritario de Indonesia, al que siempre apoyó diplomáticamente, a pesar de la ocupación territorial de Timor del Este y los desmanes cometidos contra sus habitantes.

En resumen, para la inmensa mayoría de los gobiernos, la CDH no es un lugar para «hacer justicia», sino un espacio que brinda la oportunidad de «ajustar cuentas» a los adversarios o de consolidar alianzas de conveniencia con otros gobiernos, bien sea porque los ayudan a no ser condenados o porque los ayudan a condenar a otros que no son de su agrado. Esa es la real politik de ese lugar.

Afirmar, como hacen no pocos diplomáticos, que la Comisión se ha «politizado» por ello, es un barbarismo. La ONU es una institución política, por lo que no deberíamos sorprendernos de que los gobiernos vayan allí a desarrollar sus políticas individuales. En ese contexto se «gana» o se «pierde» una resolución, según la capacidad de alianzas que cada cual sea capaz de construir. Es por ello que el gobierno de Cuba viene trabajando pacientemente, desde hace muchos años, en persuadir a otros gobiernos del Tercer Mundo, aliados suyos, de que ingresen en la Comisión para de ese modo transformar a su favor la llamada «correlación de fuerzas» dentro de ella.

Frente a la lamentable, pero ineludible realidad del modo en que operan los países miembros de la CDH, ¿qué deben hacer los verdaderos defensores y activistas de derechos humanos? Lo mismo que han venido haciendo hasta el presente: intentar alcanzar «toda la justicia posible» apoyándose, según el tema en cuestión, en unos países o en otros para lograr todas las condenas viables a todos los que las merezcan.

Cuando una ONG intenta en la CDH promover la denuncia y condena de las violaciones de derechos humanos cometidas por Israel contra los palestinos, tendrá que hacer el lobby fundamentalmente con los diplomáticos cubanos y con toda una serie de regímenes —algunos democráticos y otros autocráticos— de Asia, África y el Medio Oriente, siempre dispuestos a apoyar esas resoluciones.

En cambio, si alguna de esas ONG pretende que también se denuncien y condenen las violaciones a los derechos humanos en Cuba, China, Argelia o Zimbabwe, tendrán que concentrar su cabildeo, al margen de cualquier conflicto ideológico en otros temas, con los países latinoamericanos, europeos, Canadá y Estados Unidos.

La delegación cubana en Ginebra ha cortejado a las ONG que cree poder alejar de cualquier denuncia de las violaciones de derechos humanos en la Isla, ofreciéndoles su apoyo en otros temas. Apoyo nada despreciable, porque incluye tanto el voto cubano como su fuerte cabildeo oficial dentro de la Comisión, cuya composición le

favorece ya, ligeramente, después de trabajar durante muchos años para que así fuera.

Pero lo cierto es que si la delegación cubana —como a veces sugieren sus delegados de manera más o menos velada— le llegase a retirar el apoyo a una ONG o movimiento social que lucha por un tema legítimo, tan sólo porque éstas apoyan la igualmente válida denuncia de la situación de los derechos humanos en Cuba, se estaría demostrando que su voto no lo decide una ética progresista, sino las conveniencias pragmáticas y cambiantes de un régimen conservador.

En la ONU sólo se logran unas condenas y otras no. Algunos escapan a la merecida denuncia, mientras a otros se les alcanza con ella. Ese sería el balance cada año de «toda la justicia posible» en esa Comisión. Si los activistas de derechos humanos logran la denuncia de uno o dos, de cada tres violadores, algo se ha adelantado.

La doctrina del gobierno cubano, sin embargo, es que lo único justo es mantener la impunidad general hasta que a todos se les pueda ajustar cuentas por igual. En términos prácticos, esto se traduciría en un manto de silencio e impunidad para todos por tiempo indefinido.

Por ese camino, pudiera llegarse a no mencionar nombre alguno de ningún país en la CDH, y sus sesiones se dedicarían a debates generales y técnicos, mientras los mecanismos de protección se vuelven inexistentes o se limitan a dar cursos a funcionarios gubernamentales sobre esos temas. Sin embargo, es apropiado que Milosevic tenga ahora mismo que enfrentar un juicio por sus crímenes en los Balcanes; y también es de lamentar que no sea factible sentar a algunos ex líderes estadounidenses ante el mismo tribunal para que respondan por no pocas acciones puestas en práctica en Vietnam, que pueden ser catalogadas como imprescriptibles crímenes de lesa humanidad.

Cuba y los otros casos en la CDH

¿Estaríamos mejor sin la Comisión mientras no sea posible ajustar cuentas a todos? Por supuesto que no. Del mismo modo que la sociedad moderna no estaría mejor sin tribunales, aunque la impartición de justicia deje mucho que desear en muchas partes. Por eso no es válido aquello de que el caso cubano no debiera ser examinado mientras haya otros más graves y urgentes.

Si las corrientes progresistas aceptaran ese argumento, entonces los canadienses que han denunciado el aumento del número de niños que viven en la pobreza en ese país deberían, supuestamente, hacer silencio hasta que se resuelva la miseria haitiana o guatemalteca. No creo que lo harán. Cada cual responde por una causa y tiene la obligación de llamar la atención sobre ella, aunque existan situaciones peores en este mundo.

Las violaciones de derechos humanos son atendibles en la Comisión por su gravedad y masividad. Pero ello no quiere decir que el dramático número de asesinados extrajudicialmente en Colombia por el Ejército, la guerrilla, los paramilitares y los narcotraficantes impida analizar el significativo número de detenciones arbitrarias, juicios sumarios, abusos contra detenidos y sus familiares y otras desgracias que ocurren a quienes en Cuba ejercen su derecho a disentir pacíficamente.

Contrario al argumento técnico del gobierno cubano, ambas situaciones son igualmente atendibles dentro de los marcos que norman el funcionamiento de la Comisión, aunque una de ellas tenga más dramatismo que la otra. Entre otras razones, porque la Historia muestra que lo que suele iniciarse como masiva violación de derechos políticos y civiles puede terminar en una guerra civil, como la colombiana, con graves crímenes de lesa humanidad.

Si la ONU hubiese prestado más atención y mostrado más firmeza

sobre lo que sucedía en los Balcanes, a inicios de la pasada década, quizás se hubiera podido evitar mucho de lo ocurrido después en esa subregión europea. Atender situaciones en espiral negativa de desarrollo se inscribe en la mejor tradición de diplomacia «preventiva», la cual representa el espíritu mismo de los objetivos que persigue el sistema de Naciones Unidas al cual pertenece esa Comisión. Es por eso que la CDH apenas ha expresado su «preocupación» sobre los informes que le llegan y ha pedido «cooperar» con las autoridades cubanas para mejorar la situación de los derechos políticos y civiles en la Isla.

Detener el empleo de la tortura, abolir la pena de muerte, hacer transparentes los sistemas penitenciarios, son fines por los que resulta válido luchar simultáneamente en todos los países. La idea de que no puede criticarse la pena de muerte en Cuba mientras exista en Estados Unidos es errónea. El paredón de fusilamiento no es más aceptable que la silla eléctrica debido a la ideología de los verdugos que ejecutan a unos o a otros.

Aun así, los procedimientos judiciales en Estados Unidos para enviar a una persona al cadalso son más complejos y prolongados que las escasas horas durante las cuales se decide ejecutar a un reo cubano si con ello se desea «enviar un mensaje» político a la oposición y a Estados Unidos. Ese fue el argumento de las autoridades cubanas para justificar el juicio y ejecución sumarios, en menos de 72 horas, de tres jóvenes armados que secuestraron una embarcación para escapar a Estados Unidos sin haber llegado siquiera a ocasionar lesiones leves a ninguno de los pasajeros.

Está demostrado, sin embargo, que aun allí donde existen procedimientos propios de un Estado de Derecho no se ha podido impedir la ejecución de inocentes y es por eso —aparte de otras consideraciones de naturaleza más filosófica— que los defensores de derechos humanos sostienen la tesis de que la abolición es el único modo de prevenir injusticias y poder corregir una sentencia errónea al cabo del tiempo.

Por otro lado, tanto los disidentes cubanos como los presos de ETA —si bien militan en movimientos totalmente diferentes y contrapuestos en sus ideologías y métodos— tienen igual derecho a ser situados en las penitenciarías más cercanas a la vivienda de sus familiares, en lugar de ser enviados —con deliberada crueldad— a las más distantes.

Aquí tampoco el gobierno de Fidel Castro se molesta por distanciarse de los dos gobiernos españoles que, pese a su naturaleza democrática, han incurrido en esta inaceptable práctica y a cuyos líderes acostumbra criticar con excepcional ferocidad. Pero, mientras los familiares de esos detenidos pueden dar a conocer sus denuncias acerca de esta situación en el ámbito político español, los familiares de los presos de conciencia cubanos sólo pueden hacerlo en medios extranjeros, con lo cual, a su vez, se hacen vulnerables a represalias por supuesta «colaboración con el enemigo».

SEGUNDA PARTE

Nos guste o no, no poco de lo que dice Estados Unidos en la Comisión de Derechos Humanos de Ginebra (CDH) sobre las violaciones masivas y sistemáticas del régimen cubano a los derechos políticos y civiles —y también a algunos económicos, sociales y culturales, pese a los publicitados sistemas universales de educación y salud— es tristemente cierto. Del mismo modo que lo que decían de Stalin, antes y después de la II Guerra Mundial (y sin embargo callaron temporalmente cuando fueron sus aliados contra Hitler), era cierto.

El hecho de que algunas de esas lamentables verdades sean utilizadas por ciertos políticos estadounidenses en beneficio de su propia agenda, no es demasiado diferente a lo que ha practicado Cuba en esa misma Comisión. No es casual que ambos países hayan

rechazado adherirse a la Corte Criminal Internacional, al Tratado de Prohibición de Minas Terrestres, al Protocolo del Pacto Internacional contra la Tortura y a otros acuerdos internacionales.

La izquierda debería tener siempre presente que «el enemigo de mi enemigo no es siempre mi amigo» y que quien miente a menudo no es por ello incapaz de decir verdades ocasionales, aunque lo haga con la perspectiva de asegurarse un beneficio propio.

Los que creen que no es cierto que ocurren violaciones a los derechos humanos en Cuba y han apoyado al gobierno de ese país ante la opinión pública frente a esas acusaciones, tienen el derecho —y el deber— de exigir de las autoridades cubanas la mayor transparencia.

Sin embargo, vale la pena alertar que ya eso fue intentado inútilmente, en la década de los noventa, por un grupo de socialistas y comunistas cubanos que creíamos que se trataba de errores aislados, susceptibles de ser corregidos — «de los que se aprovechaba la propaganda enemiga»—, en lugar de constituir parte de una política deliberada de las más altas instancias del poder, como descubrimos para nuestra vergüenza más tarde.

Si todo lo que se dice sobre Cuba obedece a «patrañas del imperialismo», no se debería temer abrir puertas y ventanas a organismos como la Cruz Roja Internacional. Esos honestos simpatizantes del régimen cubano no debieran aceptar las histriónicas posturas que a veces adopta, cuando aduce que esa mínima sugerencia refleja desconfianza e insulta su dignidad.

Eso mismo dijo la alta dirigencia cubana a sus propios funcionarios y amigos cuando —desde mucho antes del escándalo sobre el narcotráfico en 1989— le fue aconsejado que investigase las recurrentes evidencias sobre la conexión cubana con el tráfico de drogas en el Caribe. Al final resultó cierto lo que decía «el enemigo imperialista» sobre la existencia del vínculo cubano con el narcotráfico. La realidad es siempre compleja. Las izquierdas no deberían incurrir en el error de pensarla de manera lineal y simple como ya sucedió en el pasado.

Los planes de influencia política

Tampoco resultan muy diferentes —aunque puedan motivar el rechazo de muchos sectores de izquierda— las actividades políticas de relacionamiento con la oposición (distribución de libros, invitación a recepciones diplomáticas, talleres de discusión y otras) que realiza el jefe de la Sección de Intereses de Estados Unidos en La Habana de las que practican muchas embajadas de Cuba. ¿No es acaso un deliberado, constante y bien planificado «contubernio con la oposición» la elaboración, financiamiento e implementación de los llamados «planes de influencia política por países» que desde hace más de dos décadas actualiza anualmente el Comité Central del Partido con vista al debate en Ginebra?

Reunirse con la oposición —especialmente en aquellos países donde consideran que su gobierno toma iniciativas «hostiles» hacia el de Cuba—, promover los intereses de la agenda nacional cubana con sectores clave de la opinión pública, identificar opositores al gobierno nacional y cortejarlos; repartirles propaganda, facilitarles becas, viajes, chequeos médicos a personalidades influyentes y a sus familiares y amigos, ha sido una vieja práctica del Partido y el gobierno de Cuba, mientras sus menguantes recursos nacionales lo han permitido.

En esos «planes de influencia», dirigidos prioritariamente hacia países que La Habana considera más relevantes por su votación en el seno de la CDH, se diseñan y coordinan anualmente las acciones que luego han de ser realizadas en cada país por las embajadas del Ministerio de Relaciones Exteriores, oficiales y agentes del Ministerio del Interior, artistas e intelectuales cercanos al Ministerio de Cultura, funcionarios del Comité Central del PCC, representantes

de las organizaciones de masas, centros académicos y un selecto grupo de ONG registradas legalmente.

La selección de prioridades está determinada por la actitud hacia Cuba del gobierno en cuestión. Es un esfuerzo desmesurado en recursos materiales y humanos para una nación marcada por la escasez, cuyo gobierno ha declarado que «nada le importa» lo que se diga sobre la situación de su país en el seno de la Comisión.

Lo curioso es que casi ninguno de los funcionarios que participan en la ejecución de esos planes de influencia —ni siquiera los de la «sección de medidas activas» del servicio de inteligencia— conocen personalmente la situación real de los presos cubanos ni las características arbitrarias de sus juicios. Ninguno de los diplomáticos cubanos que apasionadamente defienden la verdad oficial ha tenido nunca acceso directo y veraz a toda la información, conocida solamente por algunos de los mandos militares a cargo de las penitenciarias y de la contrainteligencia —quienes usualmente no participan en esas reuniones ni tienen que dar la cara en Ginebra por lo que hacen.

Por ello, no pueden comprobar si lo que leen, cuando están fuera de Cuba, es, en efecto, «una sarta de mentiras» como ellos afirman con vehemencia. O si se corresponde, al menos parcialmente, con la verdad. Se les exige hablar sobre los disidentes, pero nunca se les ha autorizado a dialogar con ellos. Tampoco lo han solicitado. Saben que sería un insulto al líder que veneran, además de tener que asumir las consecuencias derivadas de semejante «muestra de desconfianza».

Son, como regla general, funcionarios que, educados en las creencias axiomáticas del sistema cubano, prefieren aceptar a priori la veracidad de lo que les dicen. Por ello, su a menudo admirable profesionalismo está puesto a disposición de dirigentes que, sin escrúpulo alguno, los manipulan y comprometen su dignidad personal al usarlos en estas labores. Pero el mismo uso y manipulación inescrupulosa, por parte del poder cubano, de personas e instituciones, se da con la izquierda internacional, a la cual el liderazgo de la Isla siempre pide que le defienda «incondicionalmente». Toda solidaridad crítica es rechazada por «hacerle el juego al imperio».

Pero allí no terminan las incongruencias. ¿No había sumido el gobierno cubano al conflicto de Chiapas en el mayor de los silencios —durante años—, mientras sus aliados del PRI le aseguraron el voto favorable en la Comisión de Derechos Humanos de la ONU? ¿No es acaso tan novedoso como oportunista que, a partir del cambio de voto en Ginebra por el gobierno de Fox, se haya invadido a México con artistas, académicos, médicos y otros actores del plan de influencia cubano sobre ese país para que, entre otras cosas, expresen finalmente su «emotivo apoyo al pueblo de Chiapas»?

No es difícil darse cuenta de que si bien el gobierno de La Habana puede alegar —en justicia— que el interés de Estados Unidos por la democracia y los derechos humanos en Cuba no se mostró con igual entusiasmo durante la mayor parte de la dictadura de Fulgencio Batista, no es menos cierto que el interés de la diplomacia y prensa cubanas por la democracia y los derechos humanos del pueblo mexicano apenas comenzó cuando se dieron por primera vez elecciones libres en ese país y el gobierno electo decidió apoyar una resolución acerca de la situación de los derechos humanos en Cuba en el seno de la CDH.

El gobierno cubano, sin tener que someterse a igual presión, se permite el lujo de convertir sus campañas, en favor del silencio cómplice sobre lo que ocurre en la Isla, en un tema de la política doméstica de otros países. Convierte en municiones de aquellos partidos de oposición que (a menudo por razones electoreras más que por principios) desean acusar a sus gobiernos de «vendidos» al imperialismo. Ello es posible por una razón. En Cuba impera un

régimen de corte totalitario, con control completo sobre todas las instituciones y medios de prensa, mientras que en otros países hay democracias formales que, en efecto, son insuficientes, pero que, en general, resultan mínimamente respetuosas de ciertos derechos civiles y políticos que La Habana pisotea en casa mientras los explota a su favor en el exterior.

A diferencia de los 75 disidentes condenados por actividades similares a más de mil años de cárcel en la pasada «Primavera de La Habana», los simpatizantes del gobierno cubano, por el mero hecho de serlo, no han de temer verse acusados de actuar como agentes al servicio de una potencia extranjera. Tampoco serán condenados a más de dos décadas de prisión por escribir contra su gobierno en medios de prensa cubanos, o en ciertas publicaciones de sus países, algunas de las cuales han recibido alguna que otra vez el discreto apoyo financiero de La Habana.

Ningún fiscal de esos Estados osaría presentar como «evidencia» en su contra la posesión de un radio Sony con banda de onda corta, o una máquina de escribir. Tampoco el poder judicial les consideraría criminales por reunirse de manera más o menos regular con diplomáticos cubanos o por acudir a esa Embajada y a los eventos culturales o académicos que ella auspicia.

Ningún cubano podría haber realizado impunemente una crítica pública a su gobierno en el Zócalo del D.F. ante un millón de personas, como pudo hacerlo el dirigente de un poderoso sindicato mexicano en la Plaza de la Revolución de La Habana. El embajador de Cuba en cualquier país sometido a los planes de influencia política puede reunirse regularmente con los líderes de la oposición, pero su gobierno desata una tormenta si la embajada de ese mismo país en La Habana se reúne con la oposición pacífica cubana. Cuando se les interroga acerca de esta irritante asimetría, los diplomáticos cubanos creen ponerse a salvo de toda crítica afirmando que en Cuba se trata de actividades ilegales, pero que ellas resultan normales en los países donde están acreditados.

Soberanía y multilateralismo

Estas incongruencias son posibles porque ya —felizmente— no existen dictaduras militares en esos países. De lo contrario, las actividades pacíficas de los simpatizantes de Cuba hubieran sido vistas como peligros a la seguridad nacional, promovidos por el intervencionismo de la Isla en sus asuntos internos. Esa ha sido siempre la lógica de toda dictadura de derechas o izquierdas. El escenario doméstico se presenta ante ellas como un remanso de armonía y paz alterado solamente cuando —bajo la forma de ideas consideradas «desviadas» o «diversionistas»— logra «filtrarse el virus» de la subversión que invariablemente viene del exterior. Sobre esa lógica se redactan y promulgan leyes nacionales cuya letra y espíritu violan los estándares universalmente aceptados de derechos humanos. Lo mismo sucede en La Habana, donde toda crítica al jefe de Estado o al sistema actual es criminalizada por el código penal como colaboración con el imperialismo estadounidense. ¿No se han opuesto las fuerzas progresistas a aquellos gobiernos que, acogidos a la llamada «lucha contra el terrorismo», vienen recientemente intentando criminalizar toda protesta legítima y pacífica?

Aceptar el argumento oficial de que en Cuba no hay violaciones de derechos humanos, porque los disidentes son sancionados según las leyes vigentes y en franco ejercicio de la soberanía nacional, equivale a aceptar que la suerte de los judíos en el Tercer Reich, «si bien lamentable», obedecía a la aplicación de las leyes vigentes dentro del soberano e independiente territorio de Alemania. Tales legislaciones han sido diseñadas para poder violar «legalmente» los derechos humanos prescritos por la Declaración Universal, según se le antoje a los poderes establecidos. Eso lo saben bien

brasileños, argentinos, bolivianos, uruguayos, paraguayos y chilenos, en particular sus sectores progresistas.

Desde los horrores de Auschwitz y la consiguiente adopción de la Declaración Universal de Derechos Humanos por las Naciones Unidas en 1948 —suscrita desde entonces por Cuba, y cuya adhesión no ha retirado hasta hoy—, se han establecido estándares universalmente reconocidos en este campo, que nadie debe obviar escudándose en la soberanía nacional.

El ideal de Naciones Unidas nunca fue el de sacralizar lo que cada cual hiciese en su territorio —ese fue el camino que, al final, condujo al genocidio, la agresión y la guerra mundial— sino el de establecer una normatividad universalmente aceptada sobre la que pueda hacerse sustentable la paz internacional. Por ello, se trata de una institución que resulta por naturaleza «políticamente intrusiva», aunque intenta realizar su trabajo con la cooperación de los Estados y no mediante medidas coercitivas, salvo cuando ello resulta ya inevitable y es aprobado por el Consejo de Seguridad.

La soberanía y la independencia son principios consagrados por la Carta de las Naciones Unidas, porque son dos valores cuyo respeto resulta ineludible frente a las pretensiones agresivas externas, pero nunca fueron concebidos como un cheque en blanco para violar nacionalmente la Declaración Universal que —junto a la Carta de la ONU— es el otro pilar normativo que los Estados miembros se dieron a sí mismos para evitar nuevas guerras y horrores.

La ONU está llamada a equilibrar a cada instante el respeto a la soberanía de sus miembros con su obligación de contribuir a salvaguardar los derechos humanos. Todavía lo hace de manera insuficiente, pero ese es su papel y no puede rehuirlo, sino en todo caso fortalecerlo. Es cierto el apotegma de Benito Juárez: «El respeto al derecho ajeno es la paz». Pero nunca fue intención de Juárez —o de la Doctrina Estrada en México— amparar a Estados que se atribuyen «el derecho a arrancar derechos» a sus ciudadanos dentro del propio territorio y exigir luego a otros que le den la espalda a las víctimas.

México recibió a Trotsky y permitió desde allí sus actividades, al tiempo que decidió no tener relaciones con la España de Francisco Franco —a cuyos exiliados acogió de manera masiva—, en lugar de considerar que el criminal georgiano y el dictador falangista podían hacer lo que entendiesen pertinente mientras fuesen la máxima autoridad de sus respectivos Estados. Nadie sugeriría hoy en México que esa digna actitud constituyó una indebida intromisión en los asuntos internos de otras naciones.

La soberanía nacional radica en primer lugar en los pueblos. Los Estados lo que hacen es ser sus representantes ante la comunidad internacional. Cuando un Estado priva sustantivamente a su pueblo del ejercicio de los derechos políticos y civiles le está impidiendo la autonomía necesaria para expresar libremente su autodeterminación. La defensa de la soberanía y autodeterminación de los pueblos depende, por lo tanto, del respeto que sus respectivos gobiernos tengan de los derechos civiles y políticos que las hacen posible. Es por ello que demandar internacionalmente de todos los gobiernos el respeto a los derechos políticos y civiles de sus pueblos no es una transgresión de los principios de soberanía y autodeterminación consagrados por la Carta de la ONU, sino parte indivisible y sustantiva de su defensa.

Tampoco es aceptable el desgastado argumento de que no es posible decir nada malo —desde su política agrícola hasta su esencia autoritaria— sobre la realidad cubana, sin dejar con ello de «hacerle el juego al imperialismo» y contribuir de ese modo a viabilizar una futura intervención militar estadounidense en la Isla.

La única relativa contención al creciente unilateralismo de Estados Unidos, hoy día, es la transparencia y la cooperación para fortalecer el multilateralismo. Cuba acusa a la CDH de entrometerse en sus

asuntos internos si decide enviar a una representante a dialogar y cooperar con ellos en la identificación de posibles vías que permitan encontrar los caminos para la mejoría de la situación de los derechos políticos y civiles, pero nada ve de malo cuando vota a favor, en el seno de la CDH, de enviar una misión investigadora a los territorios palestinos ocupados por Israel para que indague sobre posibles crímenes de guerra de este último contra aquel pueblo. Si la CDH es considerada por La Habana un inaceptable órgano intervencionista por decidir esas acciones, entonces Cuba —para ser consistente— debería o bien abstenerse en todo, votar en contra de todas sus resoluciones, o simplemente retirarse definitivamente de la Comisión. Si se desea ser consecuente con la lógica de La Habana, evadir selectivamente las responsabilidades que conlleva el multilateralismo, cada vez que apenas se roza la situación interna de Cuba, sólo hace más vulnerable a la Isla frente al actual unilateralismo de Estados Unidos, al elevar las sospechas de la comunidad internacional sobre lo que realmente ocurre dentro del país.

Si el gobierno de Cuba se cree sinceramente inocente y considera que todo lo que se dice de sus violaciones a los derechos humanos responde exclusivamente a una campaña difamatoria de Washington, entonces su mejor carta es hacerse plenamente transparente a los mecanismos multilaterales para demostrar su aseveración. No hacerlo refuerza la ya muy extendida creencia de que —con independencia de los fines que Estados Unidos pueda perseguir con sus denuncias— los hechos que exponen las víctimas con el apoyo de los estadounidenses y de otros gobiernos se corresponden, en una u otra medida, con la realidad.

Decir que no pueden confiar en los organismos del sistema de Naciones Unidas y por ello no van a cooperar, o que los acuerdos de la CDH le tienen sin cuidado, son posturas que entran en conflicto con la prioridad que el gobierno de Cuba le otorga al trabajo en esa institución y a su esfuerzo en promover resoluciones sobre la situación en otros países.

Tal declaración no se corresponde con el hecho de que Cuba se volviese a postular —y luego autocelebrase su reelección— para la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, del mismo modo que se postula para cuanto asiento vacante existe en cualquier comisión del sistema de Naciones Unidas. Si bien es cierto que la ONU no fue capaz de impedir la intervención y ocupación unilateral de Irak por Estados Unidos y el Reino Unido, no es menos cierto que la contuvo mientras pudo y finalmente no se dejó arrastrar a ella.

La ONU tiene grandes flaquezas, pero no puede decirse de ella que es el juguete incondicional de Washington. No se puede utilizar ese argumento como coartada para rehuir la cooperación con la ONU en materia de derechos humanos, como pretende el discurso de las autoridades cubanas. ¿Cómo puede el gobierno cubano explicar que los mismos gobiernos mexicano o chileno que acusa de «títeres de Washington» por apoyar la resolución acerca de Cuba en la CDH, son los que encontraron espacio para reivindicar su autonomía, respecto a Estados Unidos, en la discusión estratégica sobre la intervención en Irak en el Consejo de Seguridad de la ONU?

TERCERA PARTE

Una parte de la izquierda, pese a ser portadora de las banderas de la igualdad y la justicia social, ha padecido demasiado a menudo de una lamentable «hemiplejía moral» —como la llamó el disidente cubano Oswaldo Payá, promotor del Proyecto Varela— cuando se ha tratado de la defensa del «otro», de ideología diferente.

Cuando había que hacerlo, incluso frente a regímenes de derecha, los «otros» —aquellas víctimas de la represión que se oponían al régimen en cuestión, pero desde otras tendencias ideológicas y políticas— no siempre recibían igual prioridad solidaria que los «propios». Pero cuando, además, se trataba de que «los otros»

eran víctimas de regímenes vistos como «propios», el silencio era casi siempre atronador, cuando no escandalosa su complicidad pública con los victimarios.

El caso cubano no ha sido la excepción. Era justo, por ejemplo, exigir —y finalmente se pudo lograr— que la Cruz Roja Internacional visitara a los presos en la Base Naval de Estados Unidos en Guantánamo, detenidos indefinidamente sin ningún amparo legal. O al propio Sadam Husein, quien no por ser un criminal de guerra carece de derechos humanos.

¿Pero qué razones puede haber para que muchos de los que se movilizaron tras esa justa consigna no exijan también que la Cruz Roja Internacional pueda visitar las penitenciarias cubanas del otro lado de las alambradas?

Ni siquiera el falso argumento de que Cuba está en su derecho a obrar de manera igualmente arbitraria que los Estados Unidos —falacia que niega las diferencias que se pretende existen entre los métodos e ideales socialistas y aquellos de sus adversarios— puede ser enarbolado en este caso. Ya Estados Unidos cumplió —a regañadientes— el deber de admitir a la Cruz Roja Internacional en Guantánamo. Ahora tiene que lidiar con sus justas acusaciones y querellas judiciales internas por las condiciones legalmente arbitrarias y el confinamiento en condiciones inaceptables de los detenidos en su base militar. ¿Cuándo estará Fidel Castro dispuesto a hacer otro tanto con su Gulag y cuándo se lo exigirán los así llamados «amigos de Cuba»?

Una nueva manipulación

Sin embargo, hay un área en la que por los efectos de la propaganda cubana algunos defensores de derechos humanos consideran que existe una equivalencia. En meses recientes algunos simpatizantes del gobierno de Cuba parecen establecer un arbitrario nexo entre la situación de cinco oficiales de inteligencia del Ministerio del Interior cubano, detenidos y juzgados en Estados Unidos, con la de los 75 disidentes condenados recientemente a más de un milenio de cárcel por ejercer su derecho a la libertad de pensamiento, expresión y asociación.

Es difícil no pensar que se trata de una idea concebida desde La Habana perfilando un futuro canje de prisioneros que, de realizarse, representaría una doble victoria para el gobierno cubano: por un lado recuperaría a sus cinco oficiales y, por el otro, supondría que Estados Unidos habría reconocido que los disidentes cubanos eran agentes de sus servicios de inteligencia.

Comparar actos de espionaje con acciones de disidencia pacífica es inaceptable. Las «armas» de los disidentes eran máquinas de escribir y libros; dentro del territorio nacional cubano, además, firmaban con su nombre y apellidos los artículos que publicaban. Los agentes del espionaje cubano, infiltrados en suelo extranjero, tenían pads con códigos de transmisión secretos, identidades falsas y se dedicaron a penetrar no sólo organizaciones del exilio, sino también bases militares estadounidenses donde no operaba ninguna organización de exiliados que alguien pudiera sospechar practicase el terrorismo contra Cuba.

Si bien las motivaciones que pueden haberlos llevado a ofrecer sus servicios a los cuerpos de inteligencia cubanos pueden haber sido en gran medida ideológicas, sus acciones pagadas por una institución oficial de espionaje —en la que obedecían una jerarquía militar instalada en un Estado extranjero— no les permite catalogarse como «presos de conciencia» bajo ningún estándar reconocido.

Es comprensible que quienes simpatizan con su causa e ideas políticas puedan ocasionalmente perder de vista esa realidad, pero en modo alguno ello altera el dato objetivo de que al margen de cualquier valoración —positiva o negativa— que alguien pueda tener del régimen y la causa que servían, su actividad se llevaba a

cabo dentro de la estructura militar oficial de un Estado que pagaba y dirigía sus servicios.

La Habana y algunos observadores alegan que el juicio a sus agentes en Estados Unidos estuvo lleno de irregularidades, por lo que han solicitado su corrección dentro del sistema de apelaciones estadounidense. Se trata de un derecho legítimo de reclamación que debe ser atendido dentro del marco legal que para ello existe en ese país. Sin embargo, es posible establecer ciertos contrastes con los realizados en Cuba, aun dentro de ese marco.

Los juicios de los oficiales de inteligencia detenidos se prepararon durante meses y se extendieron varias semanas. En ellos, los abogados defensores tuvieron acceso privado a sus clientes y pudieron traer personas desde la Isla que testificaran a su favor. Algo bien diferente al trato que usualmente recibieron los afiliados a las redes clandestinas apoyadas por la CIA capturadas en Cuba en el pasado.

También surgieron quejas de las autoridades de La Habana sobre las condiciones de aislamiento carcelario —al que se alegó estaban algunos de ellos sometidos de manera arbitraria—, y acerca de las repetidas negativas de visados a algunos de sus familiares para que los visiten en los lugares de detención. Las autoridades de Estados Unidos tomaron medidas correctivas y pusieron fin al confinamiento solitario que sufría alguno de los detenidos. El tema de los visados no ha sido resuelto hasta ahora. Sin embargo, a diferencia de lo que ocurre con los juicios en Cuba, estas denuncias, al igual que las anteriores, pueden ser investigadas y formuladas —con independencia del delito cometido— por las ONG internacionales de derechos humanos que han deseado hacerlo, quienes además tienen acceso regular a esos detenidos.

El que existan ONG que reclamen monitorear las condiciones de esos condenados, no es indicio de que reconozcan que se trate de presos de conciencia, sino del hecho de que aun estando presos son seres humanos con derechos que corresponden a los detenidos en cualquier lugar y por cualquier motivo. Los que se den a esta tarea no tratan con presos de conciencia y casi todos ellos lo saben. Las órdenes de estos prisioneros venían del alto mando cubano y eran impartidas por su Comandante en Jefe. Tampoco fueron condenados por ejercer derechos consagrados internacionalmente, como les ocurrió a los disidentes cubanos. Pero incumbe a cualquier activista de derechos humanos interesarse por las posibles violaciones de los derechos de los presos de cualquier ideología, cualquiera que sea la gravedad del delito por el que fue sancionado. Desde Pinochet y Sadam Husein hasta el más arbitrariamente condenado luchador por la justicia social.

Ninguna organización de derechos humanos estaría dispuesta, no obstante, a sugerir la aberración de un intercambio de ambos grupos de presos en este caso. Eso se acostumbra entre países que tienen detenidos espías del otro. No es concebible canje o comparación alguna cuando en este caso hay, por un lado, un grupo de confesos agentes de inteligencia —por justa que alguien pueda considerar la causa que servían— y, por el otro, un grupo de presos de conciencia a quienes ninguna evidencia de la Fiscalía ha logrado caracterizar irrefutablemente como espía o mercenario.

Pero hay un campo en el que sí es válida la igualdad de ambos grupos: el de los derechos que asisten a cualquier preso, en cualquier celda del mundo, sea cual sea la causa por la que fue a dar allí y la justicia o injusticia de la sanción que le fue impuesta. Es por ello que si el gobierno de La Habana defiende el respetable y legítimo derecho de los familiares de esos detenidos a monitorear la situación de sus seres queridos y a tener acceso directo a ellos, cuando las visas de Estados Unidos les han sido negadas.

Lo mismo debería ser válido para los familiares de los presos de conciencia cubanos —muchos de ellos ancianos—, a quienes a

menudo les son negadas o «suspendidas», sin previo aviso, las visitas y se les rechazan —en las puertas de las prisiones— los alimentos y medicinas que les llevan, después de recorrer más de 800 kilómetros en un país sin un sistema de transporte público confiable.

Los maltratos físicos, condiciones inhabitables de sus celdas, comida pútrida, agua insalubre, retención de la correspondencia y renuencia a prestarles atención médica calificada y oportuna a los disidentes presos, así como su ubicación deliberada en cárceles alejadas de la residencia de sus familiares, deben ser también investigados, y exigido su cese inmediato por organizaciones independientes y por toda persona digna, con independencia de la ideología que prefiera profesar.

Esto es necesario, además, porque ninguno de ellos puede informar libremente por teléfono o Internet sobre sus condiciones penitenciarias, como han podido hacer los cinco agentes cubanos presos en Estados Unidos por los que se interesa La Habana. Los tres centenares de presos de conciencia cubanos tienen que comunicar sus denuncias valiéndose de riesgosas vías clandestinas, y al ser descubierta la «filtración» son objeto de nuevas represalias y sus familiares son intimidados con amenazas de encarcelamiento para que no respalden sus declaraciones.

Cabe recordar que además de los muy publicitados cinco cubanos presos en Estados Unidos, hay otros prisioneros allí pertenecientes también a la misma Red Avispa (Wasp Net), pero éstos han sido declarados «traidores» por las autoridades cubanas —que no se interesan en lo más mínimo por su situación—, porque admitieron su culpabilidad cuando fueron sometidos a juicio.

En ningún caso se trata de gestionar un *quid pro quo* entre Estados Unidos y Cuba en este asunto. Sino de que tanto Estados Unidos como Cuba —por separado y sin vincular la situación de una categoría de presos con la de los otros— se atengan, en estos y todos los casos, a las normas internacionalmente reconocidas en materia de derechos de los presidiarios y permitan su monitoreo por organizaciones internacionales no gubernamentales de reconocida independencia y prestigio como la Cruz Roja Internacional.

Solidaridad e independencia

Las personas que se consideran de izquierda y, sin embargo, guardan aún silencio sobre las citadas ignominias, o se continúan prestando como instrumento a alguna de estas campañas orquestadas desde La Habana, deben reflexionar sobre esas realidades y el hecho de que la solidaridad que extienden ciegamente al gobierno cubano no ayuda a su pueblo ni protege la independencia nacional frente a amenazas externas.

Si realmente desean un futuro mejor para Cuba deben comenzar por reconocer que el régimen cubano dejó de ser revolucionario y de izquierda para, poco a poco, tornarse conservador y represivo. Si muchos no fuimos capaces de avizorar en 1959 las fuerzas totalitarias que se desataban bajo las consignas antiimperialistas y revolucionarias del momento, y luego creímos durante demasiados años que ello se debía exclusivamente a la necesidad de alineamientos geopolíticos que impuso la guerra fría, Fidel Castro se encargó, durante la segunda mitad de los años noventa del pasado siglo (cuando ya había caído la URSS), de sacarnos de nuestro error. Él no era parte de la solución, como entonces pensábamos, sino parte muy sustantiva del problema.

Más allá de la debatible necesidad de establecer una alianza geopolítica tan dependiente de la URSS durante la guerra fría, es el gobernante cubano quien padece de una vocación permanente por el autoritarismo y tiene una visión totalitaria del socialismo. Lo demás es paisaje, «idealismo antimarxista» si así resultase más claro a alguno de sus amigos.

La solidaridad hacia el pueblo cubano —que mucho la necesita— pasa por la oposición hoy día a dos formas de bloqueo: el cada vez más limitado estadounidense a la economía de la Isla y el cada vez más intenso de Fidel Castro a las capacidades creativas del pueblo cubano. Oponerse a una y mantener silencio sobre la otra se aleja de la cultura de derechos humanos para adentrarse en un rejuego ideológico y político parcializado, que flaco servicio puede hacerle a los anhelos de la población de la Isla.

Los que vacilan a la hora de asumir una postura consecuente en este asunto es muy probable que se vean honestamente a sí mismos como «amigos de Cuba», pero de hecho se conducen —dadas sus simplistas, binarias, maniqueas y superficiales lecturas de la realidad de la Isla— como «amigos del gobierno cubano», incapaces de comprender los verdaderos y complejos dilemas «internos» que enfrenta hoy ese pueblo.

Si les preocupa la independencia de Cuba frente a unos Estados Unidos cada vez más unilaterales en su actuación internacional, entonces mejor harían aconsejando a Fidel Castro que se abriera honrada y plenamente a la cooperación multilateral. La seguridad nacional de Cuba no la garantizan los carceleros de su sistema penitenciario, sino la genuina y transparente adhesión a las normas universalmente aceptadas de respeto a los derechos humanos.

La seguridad e independencia nacional cubana sólo podría garantizarla una apertura democrática hacia la voluntad popular, capaz de reconstruir consensos ciudadanos hoy amordazados por leyes y consignas oficiales. Ese camino, y no las ejecuciones sumarias en el paredón de fusilamiento para «enviar mensajes» políticos, alejaría las posibilidades de una intervención, que podría llegar a legitimarse con válidas razones humanitarias si la espiral represiva interna llega a desbordar los límites actuales.

La Habana del siglo XXI no es comparable al Budapest de 1956, ni a la Plaza de Tiananmen de 1989. Si el actual inmovilismo llegase a provocar una explosión social y las autoridades locales la reprimiesen de manera violenta, aunque tan sólo fuese por razón del azar, los acontecimientos podrían escapar a la voluntad de todos los actores —en La Habana y en Washington— a partir de ese instante, dado el contexto histórico y geopolítico en que transcurre el drama cubano.

Además, no debería perderse de vista que la revolución cubana se hizo no sólo por alcanzar la justicia social, sino también por hacer valer la democracia. ¿Por qué entonces se intenta convencer a todos de que la primera —que, por cierto, tiende a evaporarse progresivamente en la Isla— no es compatible con la segunda «mientras exista el imperialismo»?

La obligación de los defensores y activistas de derechos humanos está inexcusablemente con las víctimas —ahora y siempre, en todo lugar y bajo cualquier circunstancia—, cuyos maltratos no pueden dejar de denunciar para evitarles problemas al poder que los ejecuta, sea cual sea su ideología y afinidades con aquél. Poner fin a sus violaciones de derechos humanos y demostrarlo haciéndose transparentes al monitoreo multilateral, es la mejor arma disuasiva con la que puede contar hoy el gobierno cubano frente a cualquier designio amenazador que crea adivinar por parte de Estados Unidos. Sin embargo, agitar continuamente el espantapájaros de que se está cocinando una agresión inminente y que cualquier crítica resulta por ello inconveniente, ya no convence a quienes han escuchado ese argumento por más de cuatro décadas sin ver mejorías sustantivas en la situación de los derechos humanos en la Isla, en períodos en que el relajamiento de las tensiones bilaterales entre Estados Unidos y Cuba las hubiera hecho posibles. Mucho más cuando, en diversas ocasiones, el máximo líder cubano eligió esos instantes de promisoría distensión para lanzar nuevas acciones que tornaron más difícil cualquier reaceramiento entre ambos países.

¿Derechos económicos y sociales versus políticos y civiles?

Otro artificio con el que se intenta manipular las emociones y el raciocinio de las fuerzas progresistas es el de la supuesta prioridad que hoy adquieren los derechos económicos, sociales y culturales en relación con los políticos y civiles. Decir —como afirman ciertos amigos del gobierno cubano— que los derechos civiles y políticos tienen prioridad secundaria respecto a los económicos, sociales y culturales, y que por ello guardan silencio sobre el caso cubano, es inaceptable después que la Conferencia Mundial de Viena de 1993 declarara que todos los derechos eran inalienables, indivisibles e interdependientes.

Sin libertad de pensamiento, expresión y asociación en organizaciones gremiales y sindicatos independientes, los aludidos derechos, en un contexto de regimentación totalitaria de la política, dejan de ser tales para derivar en un conjunto de servicios poblacionales que la ciudadanía no puede controlar, pero que está obligada a agradecer de por vida a la oligarquía que los otorga, para así legitimar su eternización en el poder.

Ese es un argumento para incautos que puede resultar atractivo cuando hoy existen pocas dictaduras dedicadas a violar abiertamente los derechos políticos y civiles. En esos países de insuficiente democracia formal la defensa de los derechos económicos, sociales y culturales pasa, lógicamente, a primer plano. Pero quien haya estado en una cárcel injustamente ha aprendido a apreciar el valor de esos «derechos burgueses».

Incluso es sabido que en ciertos países considerados formalmente democráticos, sus sistemas judiciales y penitenciarios violan los derechos políticos y civiles de sus ciudadanos —como viene ocurriendo cada vez más en Estados Unidos desde el 11 de septiembre de 2001—, por lo que pretender pasar la atención sobre este tema a un plano secundario es siempre profundamente reaccionario.

Durante muchos años, Estados Unidos junto a otros países capitalistas dijeron exactamente lo inverso y fue una victoria de las fuerzas progresistas de todo el mundo alcanzar el citado consenso de Viena. Tanto Stalin como Mussolini se preocuparon, debido a sus propias razones, por poner en marcha amplios sistemas de salud y educación antes inexistentes. A nadie se le ocurriría defenderlos por ello.

Otra Cuba es posible

Extender apoyo acrítico e incondicional a un régimen represivo porque coincide con algunas de nuestras posiciones políticas en otros campos (como, por ejemplo, la interesada y entusiasta «solidaridad» que el liderazgo cubano viene dispensando a quienes se oponen al ALCA), es tan reaccionario como el apoyo que ha brindado Estados Unidos a regímenes dictatoriales cuando la guerra fría o razones económicas así lo aconsejaban.

Los derechos humanos han sido, demasiado a menudo, meras herramientas de las políticas con las que cada gobierno —con muy escasas y honrosas excepciones— persigue sus intereses de Estado. Pero, desde la perspectiva de sus activistas y defensores, son un credo universal y solidario para con todas las víctimas, sea cual sea la ideología que profesen. Es a eso a lo que llamamos cultura de derechos humanos y creemos que ella debería siempre prevalecer sobre cualquier afinidad ideológica o conveniencia política.

La cultura de derechos humanos se diferencia de aquellas culturas políticas en que estas últimas promueven, a menudo, fines absolutos por encima de toda consideración sobre los medios que se emplean para alcanzarlos. Para el activista de derechos humanos la vida humana es sagrada y representa el único absoluto. La cultura de derechos humanos sólo concibe la defensa de aquella a través de la

promoción de todos y cada uno de los derechos humanos (políticos y civiles, económicos, sociales y culturales) de modo simultáneo y sin discriminar contra personas o sectores sociales.

Un defensor o activista de derechos humanos ha de preocuparse no solamente por asegurar los derechos de aquellos hacia quienes siente simpatía, sino incluso de personas abominables a quienes se pretenda despojar de ellos. La diferencia entre Pinochet y los defensores de los derechos humanos es que él asesinaba a sus opositores, y los defensores quieren llevarlo a un juicio con todas las garantías de las que puede gozar un acusado, según el debido proceso dentro de un Estado democrático y de Derecho.

La incapacidad para adherirse a una cultura universal de derechos humanos y la persistencia en valorar cada paso desde una lógica exclusivamente política e ideológica, es lo que, al final, determina las acciones del gobierno cubano. Es por eso que las autoridades cubanas y sus leales amigos creen ver una ingenuidad en las fuerzas progresistas cuando estas extienden algún apoyo a cualquier cosa que interfiera mínimamente en su ilimitada capacidad de maniobra y acción (Como sucedió con la creación de la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU, la aprobación del Protocolo Facultativo contra la Tortura o el establecimiento de la Corte Criminal Internacional).

El gobierno cubano acusa siempre, a todos aquellos que puedan coincidir con Estados Unidos en denunciar cualquier violación de derechos humanos en la Isla, como «irresponsables que le hacen el juego al imperialismo», pero no le inquieta para nada «hacerle el juego al imperialismo» al situarse en contra de las fuerzas progresistas que luchan a favor de esos temas.

En este distanciamiento de pactos internacionales el máximo líder cubano comparte los mismos temores de Henry Kissinger, según puede deducirse de las declaraciones de ambos respecto a la Corte Criminal Internacional. Por ello es también patético que mientras el gobierno cubano demanda el retorno del territorio que ocupa la Base Naval de Guantánamo a su jurisdicción, ofreciera el apoyo y cooperación incondicional a las autoridades de ese enclave militar para capturar y devolverles cualquier prisionero extranjero detenido allí desde el inicio de la llamada «guerra contra el terrorismo». Sin embargo, guardó sepulcral silencio ante el reclamo universal de que Estados Unidos permitiese visitar a los detenidos en esa Base.

Si realmente creemos que «otro mundo mejor es posible», entonces hay que desear —y luchar— porque «otra Cuba mejor sea posible también». Una Cuba verdaderamente progresista, donde los derechos, de todos y todas, económicos, sociales y culturales vayan finalmente de la mano con los políticos y civiles. No hay que escoger entre Fidel Castro y George W. Bush. Hay mejores opciones.

Como bien ha dicho José Saramago, Premio Nobel de Literatura: «La izquierda no necesita inventarse un nuevo programa. Sus verdaderos objetivos, aquellos por los que ha de luchar, fueron aprobados en 1948 por Naciones Unidas (respondiendo, por cierto, a una iniciativa de Eleanor Roosevelt) y están contenidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos». No es por ello casual que uno de los argumentos que el gobierno de Cuba intenta vender a sus amigos es el de que ya la Declaración Universal es obsoleta y se debería sustituir con otra, que, por supuesto, le resultase menos problemática.

La Comisión de Derechos Humanos de la ONU en Ginebra —pese a todos sus defectos, debilidades e insuficiencias— continúa siendo, al igual que el resto del sistema de Naciones Unidas que también los padece, un inapreciable instrumento de los defensores de derechos humanos de todo el mundo, al cual no resulta posible renunciar en este caso o en ningún otro. Lo prudente es fortalecerlo.